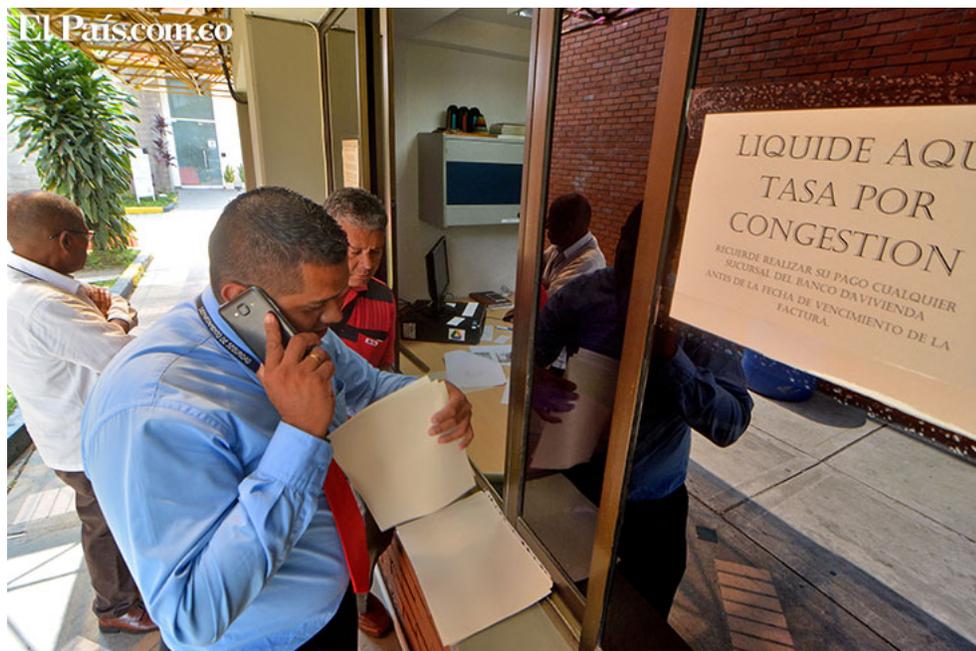




Así arrancó el pago para poder circular en Pico y Placa en Cali

Jueves, Enero 12, 2017 | Autor: Redacción de El País



(/elpais/sites/default/files/2017/01/cobro-pico-placa.jpg)

Los recursos recaudados en el cobro por congestión estarán destinados a mejorar la movilidad de Cali, en especial la operación del Sistema de Transporte Masivo de Cali, MÍO.
Foto: Giancarlo Manzano | El País

Durante el primer día de operación de las ventanillas de la Secretaría de Movilidad, en el barrio Salomía, donde se liquida la tasa por congestión para poder transitar en pico y placa, se realizaron 85 solicitudes para acogerse a esta exención.

La mayoría de quienes gestionaron el pago provenían de empresas del sector privado con 10 o 12 vehículos, entre ellas compañías que brindan el servicio domiciliario de salud.

La liquidación consiste en que el interesado le pide a la Secretaría que le expida una factura por el tiempo que desea acogerse a la tasa. Con esto luego debe pagar en cualquier sede de Davivienda.

“La idea de realizar este pago es garantizar el servicio a nuestros pacientes, este cobro lo asumiremos nosotros y no se lo trasladaremos a nuestros clientes”, manifestó Diego Gutiérrez, una de las personas que estaba realizando la fila para tramitar la liquidación y quien trabaja para una empresa de salud. Su solicitud era para ocho vehículos.

La mayoría de las liquidaciones que se realizaron ayer correspondían a periodos de tiempo superiores a seis meses.



(<http://www.elpais.com.co/elpais/sites/default/files/imagecache/1200x/2016/10/pico-placa-movilidad.jpg>)

Los cálculos de la secretaria de Movilidad estiman que cerca de 20.000 vehículos se acogerán a la tasa este año. Foto: El País

Una de las dudas de quienes realizaban la fila para acogerse a la medida es si el pago es por vehículo o pasajero. “¿Si el carro está a mi nombre y yo pago, pero lo maneja mi señora, la pueden multar?”, preguntaba un adulto mayor. La respuesta es no, el cobro se realiza por el vehículo, no por conductor.

El trámite no tiene que ser hecho por el dueño del vehículo, se puede enviar a un tercero que, solo tiene que llevar la tarjeta de propiedad del auto.

Actualmente hay dos puntos habilitados para la liquidación de formulario: la sede del Tránsito del norte en la Carrera 3 No. 56-30 del barrio Salomia y el Centro de Atención al Contribuyente de Cañaveralejo, en el sur, ubicado en la Avenida Roosevelt No. 52-163.

“A la sede de Salomia se pueden acercar los interesados de 9:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. En la sede de Cañaveralejo la jornada es continua, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.”, informó Juan Carlos Orobio, secretario de Movilidad de Cali.

El trámite por cada vehículo demora aproximadamente cinco minutos, esto sin contar la fila, que durante la jornada de ayer fue muy corta.

Orobio manifestó que las empresas que quieran realizar el pago para varios vehículos pueden hacerlo por una ventanilla especial para de esta forma agilizar el proceso y evitar congestiones.



0



0



Lo que deberá cancelar

Si desea transitar con su vehículo sin ninguna restricción por Cali por un solo mes deberá cancelar \$214.890; por tres meses, \$644.670 y durante seis meses, \$1.289.340. El pago para circular sin restricción todo el año es de \$2.578.680.

Para este nuevo año la Secretaría de Movilidad Municipal modificó el horario en el que inicia la restricción en las mañanas.

De esta forma, el pico y placa empieza a las 6:00 a.m. y se extenderá hasta las 9:00 a.m. Cabe recordar que hasta el 30 de diciembre del 2016 la medida rigió en horario de 7:00 a.m. a 10:00 a.m.

Recuerde

Cuando le emitan la liquidación en la Secretaría de Movilidad verifique los datos queden bien consignados: la placa del vehículo y el total a pagar.

La liquidación solo se podrá hacer hasta el día 20 de cada mes y con ella se debe dirigir a cualquier sucursal del Banco Davivienda de la ciudad. No tiene que volver otra vez a la Secretaría de Movilidad, la entidad bancaria se encargará de remitirla directamente.

Conserve la consignación del banco en caso de realizar algún tipo de reclamación ante la Secretaría de Movilidad.

Los interesados solo deben acercarse con la tarjeta de propiedad del vehículo a la Secretaría de Movilidad, allí le preguntan por el periodo que quiere que se le liquide. Es un mes calendario, es decir: todo febrero, todo marzo, todo abril, etcétera. No puede ser del 15 de febrero al 15 de marzo. También se puede hacer por los meses que desee: dos, tres, cuatros, once, etc.

El trámite

Solo se lleva la tarjeta de propiedad del vehículo y allí le entregan un recibo con un código de barras. Con ese documento se acerca a cualquier oficina del banco Davivienda y cancela el valor. No hay que hacer nada más.

Las cámaras de fotodetección se ajustarán para hacer el control de quienes pagaron y no. Asimismo, se habilitarán las fottomultas móviles.

Notas Relacionadas



Las dudas que rondan los nuevos ajustes en el pico y placa en Cali

(<http://www.elpais.com.co/elpais/cali/noticias/dudas-rondan-nuevos-ajustes-pico-y-placa-cali>)

CONTINÚA LEYENDO